COMISION DE VALORACIÓN DEL CONCURSO DE MERITOS PARA PUESTO F55202, SUBGRUPO A1/A2, REFERENCIA: 2022/10585

ACTA DE CONSTITUCIÓN

Reunidos los miembros nombrados para formar parte de la Comisión de Valoración que ha de juzgar el procedimiento de concurso de méritos de referencia 2022/10585 para la provisión del puesto F55202, subgrupo A1/A2, en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 15 y siguientes de la Ley 40/2015, de 1 de Octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, la Comisión de Valoración queda constituida, sin incidencias.

Los presentes manifiestan que no se hallan afectados por ninguna de las causas generales de abstención y recusación previstas en el artículo 24 de la Ley 40/2015, de 1 de Octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público.

Asimismo, se procede a fijar los criterios de valoración y calificación de la prueba práctica, siendo estos los que se adjuntan como Anexo I, al Acta de Constitución y que serán expuestos en el Boletín Oficial de la Universidad Miguel Hernández de Elche.

Concluido el acto, se levanta por el/la Presidente/a la Sesión, de todo lo cual como Secretario/a doy fé con el visto bueno del Presidente/a y la firma electrónica de todos los asistentes.

Firmado electrónicamente:

Código Seguro de Verificación(CSV): PFUMHYjgzN2ZjNTEtOTE3ZC0
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su integridad en https://sede.umh.es/csv
Firmado por TOMAS SEMPERE GALLAR el día 2022-06-13
Firmado por ELENA LOPEZ ALONSO el día 2022-06-13
Firmado por JOSE RAMON GARCIA VALDES el día 2022-06-14
Firmado por ELISA RAMIREZ NAVALON el día 2022-06-14
Firmado por ANTONIO BERNABEU NADAL el día 2022-06-14

COMISION DE VALORACIÓN DEL CONCURSO DE MERITOS PARA PUESTO F55202, SUBGRUPO A1/A2, REFERENCIA: 2022/10585

ANEXO I AL ACTA DE CONSTITUCIÓN
CRITERIOS DE VALORACIÓN Y CALIFICACIÓN DE LA PRUEBA PRÁCTICA

En este acto, los miembros de la Comisión acuerdan los criterios de valoración y calificación de la prueba práctica, que se exponen a continuación

Teniendo en cuenta que la puntuación máxima a obtener por este apartado será de 40 puntos y teniendo en cuenta que el apartado “E) Prueba práctica no eliminatoria” consta de dos ejercicios.

Se acuerda, y así se publica, que la Comisión se ajustará a lo dispuesto en las bases que es:

En relación al 1º ejercicio:
La puntuación a obtener en este apartado será de 0 a 20 puntos
La duración del ejercicio será de 90 minutos.
Nº de preguntas tipo test: 55
Se incluirán 3 preguntas adicionales de reserva para sustituir aquellas que pudieran ser objeto de anulación.

En relación al 2º ejercicio:
Consistirá en el desarrollo por escrito de un tema elegido por sorteo relativo al temario específico, que después se leerá ante la Comisión.
El/la aspirante dispondrá de 90 minutos para el desarrollo por escrito del ejercicio y la puntuación comprenderá el desarrollo y su lectura y será, como máximo, de 20 Puntos.

Código Seguro de Verificación(CSV): PFUMHYjgzN2ZjNTEtOTE3ZC0
Copia auténtica de documento firmado digitalmente. Puede verificar su integridad en https://sede.umh.es/csv
Firmado por TOMAS SEMPERE GALLAR el día 2022-06-13
Firmado por ELENA LOPEZ ALONSO el día 2022-06-13
Firmado por JOSE RAMON GARCIA VALDES el día 2022-06-14
Firmado por ELISA RAMIREZ NAVALON el día 2022-06-14
Firmado por ANTONIO BERNABEU NADAL el día 2022-06-14